INFORME DE EVALUACIÓN Nº 6/13
LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2.013
"Consultor Individual para el Mantenimiento y Verificación de Productos de la Salud para el Catálogo de Bienes y Servicios de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas"

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintisiete días del mes de febrero de dos mil trece, siendo las 09:15 horas se reúnen en la oficina de la Dirección Administrativa de la DNCP, ubicado Estados Unidos 961 c/ Tte. Fariña, los miembros del Comité de Evaluación; a los efectos de evaluar las propuestas técnicas presentadas en el marco del presente llamado.

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de la propuesta presentada, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la propuesta conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

2. Antecedentes

a) **Nº de PAC:** 253051
b) **Disponibilidad Presupuestaria:** El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato está previsto en la partida 260 del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio 2.013.
c) **Publicación:**
- En el SICP, el 11/02/2.013
- Se han cursado invitaciones a los siguientes consultores: OSVALDO BAJAC, A & M ASOCIADOS Y NILDA MORALES.

d) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados, el Sr. Gustavo Cañete, Coordinador de Adquisiciones y la Sra. Nathalia Melot, Técnico en Adquisiciones.

3. Acto de Apertura

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de propuestas, en el local de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, sito en la calle Estados Unidos Nº 961 c/ Teniente Fariña, a los veintiséis días del mes de febrero del año dos mil trece, contando con la presentación de 1 (una) propuesta, perteneciente a la consultora Q.F. NILDA MORALES.

4. Verificación de la documentación presentada con la propuesta

Se ha realizado el estudio de los documentos presentados con la propuesta para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley Nº 3.439/07 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/05. El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos:

Nathalia Melot
Administración - DNCP

Gustavo Cañete
Coordinador de Adquisiciones
DNCP

Documentos	Cumple/No Cumple
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2, completado y firmado.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple
Fotocopia simple de su constancia de cumplimiento tributario vigente o último pago de IVA del mes vencido.	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple
Curriculum vitae	Cumple

5. Calificación y Evaluación Técnica

Conforme a la Matriz de Evaluación, establecida en la Carta de Invitación del llamado, se analiza la propuesta técnica de la consultora Q.F. NILDA MORALES.

Factores de Evaluación	Puntos
Antecedentes del Consultor (Hasta 30 Puntos)	
Se otorgara 10 puntos por título de estudios universitarios concluidos en la carrera de Química Farmacéutica o Bioquímica.	10
Se otorgaran 5 puntos hasta un máximo de 10 puntos por cada certificado de: cursos y/o seminarios relacionados Farmacéutica Hospitalaria, Productos para la salud del MERCOSUR, Comité de evaluación de ofertas, Contrataciones Públicas.	10
Se otorgaran 5 puntos hasta un máximo de 10 puntos por cada certificado de: cursos y/o seminarios relacionados a Contrataciones Públicas.	10
Experiencia Profesional Consultor (70 Puntos)	
Se otorgará 20 puntos, por contar con experiencia general mínima de (10) años en el desempeño profesional	20
Se otorgará 30 puntos, por contar con experiencia específica mínima de (3) años en el control y/o supervisión de procesos licitatorios referentes a productos de la salud, realizados por instituciones públicas.	30
Se otorgará 10 puntos, por contar con experiencia en la elaboración de lista de bienes y especificaciones técnicas de medicamentes e insumos médicos.	10
Se otorgará 5 puntos, por contar con experiencia en trabajos relacionados a suministros médicos, registro sanitario o farmacias hospitalarias en el sector público.	5
Se otorgará 5 puntos, por experiencia en el manejo del Catálogo de Bienes y Servicios de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, que serán comprobadas por medio de pruebas realizadas por el Departamento de Catálogo.	5
Puntaje Obtenido	**100**

Nathalia Melot
Administración - DNCP

Gustavo Cañete
Coordinador de Adquisiciones
DNCP

6. Justificación

Considerando la Resolución 805/09, que obliga a las entidades a realizar una prorroga en caso de no contar con el número mínimo de ofertas requeridas para un procedimiento por contratación directa; la convocante ha realizado una prorroga de plazos para la presentación de propuestas. Así mismo, el Artículo 34, inciso c) de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas", expresa: *"...para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, (...)salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*".

Conforme a lo expuesto y teniendo en cuenta la imperiosa necesidad de contar con el servicio requerido, situación que requiere ser cubierta con la asistencia del consultor contratado; recomendamos la adjudicación de la convocatoria.

7. Conclusión y Recomendación

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad al Artículo 27 y 28 de la Ley N° 2.051/03, los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar, el llamado por Contratación Directa N° 06/2.013 ***"Consultor Individual para el Mantenimiento y Verificación de Productos de la Salud para el Catálogo de Bienes y Servicios de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas"*** a la **Q.F. NILDA MORALES DE MIRANDA** por un monto total de Gs. 55.000.000 (guaraníes cincuenta y cinco millones). Es nuestro informe.

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Dirección Administrativa
VºBº

Nathalia Melot
Técnico
Coordinación de Adquisiciones

Gustavo Cañete
Coordinador
Coordinación de Adquisiciones

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py